

## RESOLUCIÓN N° 077 18 DE MAYO DEL 2018

Por medio de la cual se excluye al deportista **HAMILTON PATIÑO DORADO** de la Selección Colombia de Patinaje de Carreras convocada para participar en los Juegos Suramericanos de Cochabamba y el Campeonato Mundial a realizarse en Heerde y Arnhem, Holanda y se designa su reemplazo.

El Presidente de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE y el de la COMISIÓN NACIONAL DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

### CONSIDERANDO

1. Que es deber de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE reglamentar la escogencia de Selecciones Nacionales al tenor de lo dispuesto en el artículo 50 Literales D, G, O, W de los Estatutos.
2. Que de acuerdo a los Estatutos de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE, Artículo 50, Literales G, H y I es su deber designar las nóminas de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informarlo mediante Resolución.
3. Que con el Campeonato Selectivo realizado en Cúcuta, Norte de Santander del 9 al 15 de Abril de 2018 culminó el proceso de escogencia de la Selección Colombia de Patinaje de Carreras.
4. Que el deportista **HAMILTON PATIÑO DORADO** fue convocado para ser parte de la Selección Colombia de Patinaje de Carreras que nos representara en los mencionados eventos mediante Resolución N° 059 del 16 de abril del 2018.
5. Que por medio de Resolución No. 006 de 2018, la Comisión Disciplinaria de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE, decretó la suspensión provisional del deportista **HAMILTON PATIÑO DORADO** por treinta (30) días calendario.
6. Que por solicitud del Cuerpo Técnico Nacional, se hace necesario el nombramiento de un deportista que cuente con la madurez deportiva, condiciones técnicas y buen resultado deportivo en la categoría, para integrar el equipo de mayores varones en la modalidad de fondo, para lograr un óptimo rendimiento dentro de los eventos de ciclo olímpico y campeonatos mundiales.

7. Que el Cuerpo Técnico Nacional por medio de comunicación de fecha 18 de Mayo de 2018, emitió concepto técnico, para designar en la Selección Colombia de Patinaje de Carreras al deportista **DANIEL ZAPATA MARTINEZ**.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1.-** Excluir al deportista **HAMILTON PATIÑO DORADO** de la Selección Colombia de Patinaje de Carreras convocada para participar en los Juegos Suramericanos de Cochabamba y el Campeonato Mundial a realizarse en Heerde y Arnhem, Holanda.

**ARTÍCULO 2.-** Designar por criterio técnico al deportista **DANIEL ZAPATA MARTINEZ** para ser parte de la Selección Colombia de Patinaje de Carreras que nos representará en el Campeonato Mundial que se realizará en Heerde y Arnhem, Holanda, y demás eventos del Calendario Oficial de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE. Para lo cual, deberá presentarse en la Concentración de la Selección Colombia el día 20 de Mayo de 2018.

**ARTÍCULO 3.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de Mayo de dos mil dieciocho (2018).

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

### ORIGINAL FIRMADA

**ALBERTO HERRERA AYALA**  
Presidente

**CARLOS MAURICIO TORRES GALVIS**  
Federación Presidente C.N.V.